

Madrid, 25 de octubre de 2020

Estimada Olga,

En contestación al escrito presentado por todas las asociaciones con representación en la Sección de Transporte Público de Viajeros en Vehículo de Turismo (Taxi) del Comité Madrileño del Transporte por Carretera, en fecha 8 de octubre de 2020, mediante el que se solicita la elaboración de un nuevo informe que analice y cuantifique la reducción de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid durante el tercer trimestre del presente año, se comunica que, a petición de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe al respecto.

Para su elaboración se ha contado con la información facilitada por las principales plataformas y emisoras que ofrecen este tipo de servicios, y con los datos publicados en el Estudio del Servicio del Taxi realizado por el Ayuntamiento de Madrid. Se ha tenido en cuenta, a su vez, la evolución del uso de las apps móviles y el hecho de que los servicios en paradas y calle, aunque no se puede determinar con exactitud, se están recuperando de manera más lenta que los servicios a través de app y llamada.

En definitiva, de acuerdo con el informe elaborado por la Dirección General de Estadística, la reducción de la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, atendiendo a las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, puede ser cuantificada en un 64% durante el tercer trimestre del presente año.

Se adjunta dicho informe para su conocimiento y revisión.

Esperando que esta información sea de su interés, me despido.

Reciba un cordial saludo,

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Firmado digitalmente por: 

## **ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN LOS SERVICIOS DEL TAXI DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020**

Debido a la rapidez en la evolución de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, el Gobierno Central, al amparo de los dispuesto en el artículo cuarto, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional, con el fin de afrontar la crisis sanitaria, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Por todo lo anterior, y debido a la grave situación existente, el transporte público en la Comunidad de Madrid sufrió una drástica reducción en la demanda de sus servicios, llegando a alcanzar reducciones superiores al 90% para el caso del transporte público gestionado por el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, según sus propios datos.

En el mes de abril, las principales asociaciones del sector del taxi, sector del transporte público también gravemente afectado por dicho desplome en la demanda, solicitaron a la Comunidad de Madrid y, más concretamente, a la Consejería de Transportes Movilidad e Infraestructuras, la elaboración de un informe que cuantificara de manera objetiva dicha reducción.

Por tanto, a petición de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, este Centro Directivo emitió un informe en el que se analizaba la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi a consecuencia de la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 y en el que se cifraba dicha reducción en un 87,3%.

Una vez finalizado el Estado de Alarma decretado por el Gobierno Central el 21 de junio del 2020, estas mismas organizaciones solicitaron un nuevo informe a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras en el que se analice y cuantifique la reducción en la demanda durante la desescalada y una vez finalizado el Estado de Alarma.

En este caso, se analizó la variación de la demanda desde el 14 de abril hasta el 9 de julio de 2020, comparándola con la demanda en el mismo periodo del año anterior. Para ello, se dividieron los resultados en cuatro periodos temporales bien diferenciados; Fase 0, desde el 14 de abril hasta el 24 de mayo, Fase 1, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio, Fase 2, desde el 8 de junio hasta el 21 de junio del 2020 y, por último, el periodo comprendido entre la fecha en la que decayó el estado de alarma, esto es el 21 de junio, y el 9 de julio.

Los resultados obtenidos en dicho análisis, indicaban que la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi experimentada durante la desescalada ascendió a un 74% y tras finalizar el Estado de Alarma a un 60%.

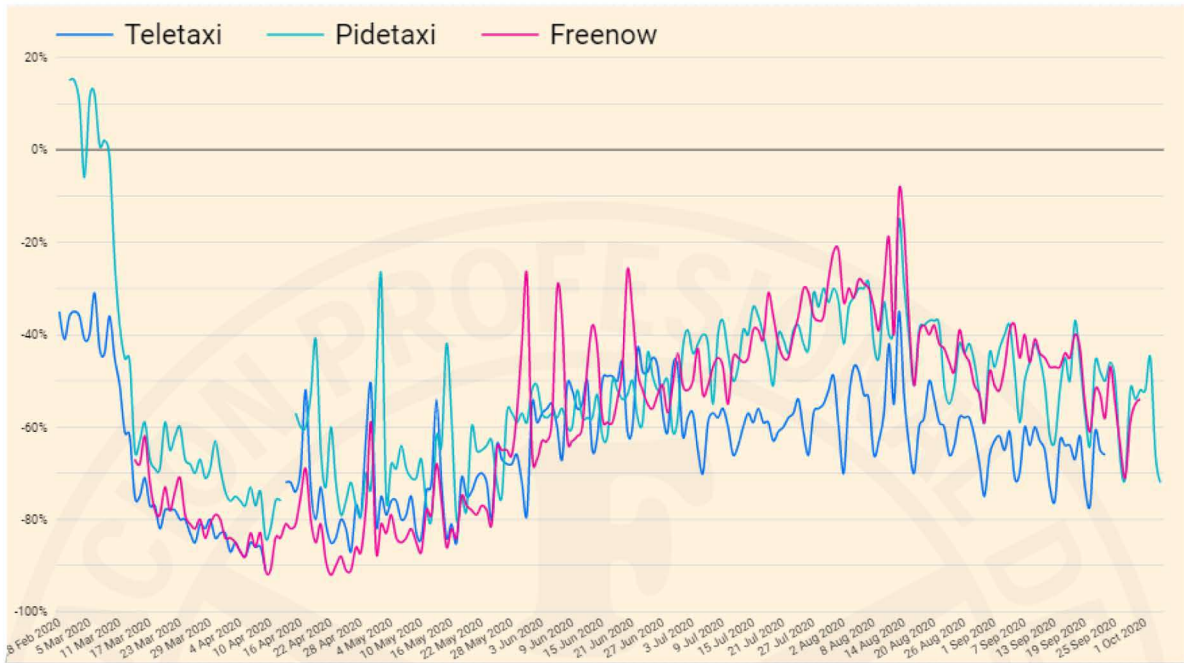
En el mes de octubre, estas mismas asociaciones solicitaron un nuevo informe a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, en el que se analice y cuantifique la reducción en la demanda durante el tercer trimestre del año 2020.

Por tanto, el objeto del presente informe es analizar y cuantificar, a petición de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, la reducción de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, durante los meses de julio, agosto y septiembre.

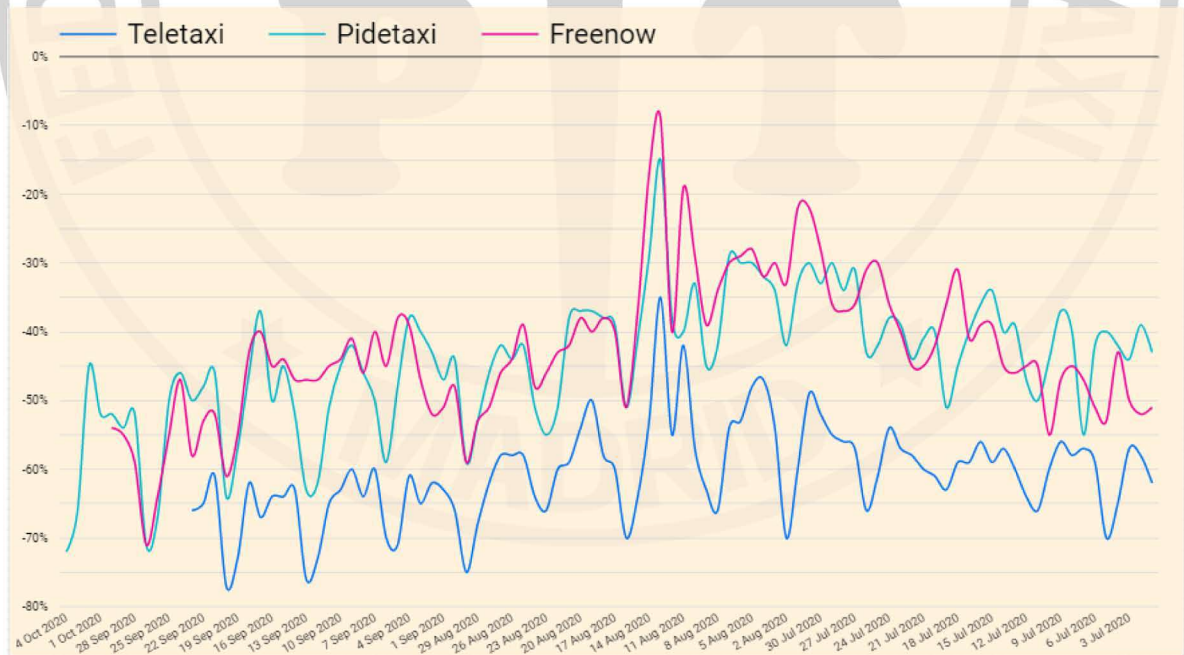
Para ello, como ya se hiciera para la elaboración de los anteriores informes, se han solicitado datos a las principales plataformas y emisoras que operan en la Comunidad de Madrid. En concreto, los datos utilizados para la elaboración de este informe provienen de las empresas FREE NOW, Teletaxi y Pidetaxi, las cuales afirman tener una base de licencias, en conjunto, superior a 10.000 (de las 16.068 existentes en la Comunidad de Madrid).

Los datos incluidos en este informe se corresponden, por tanto, con los servicios prestados cuyas peticiones han sido realizadas a través de la app o emisora de dichas empresas.

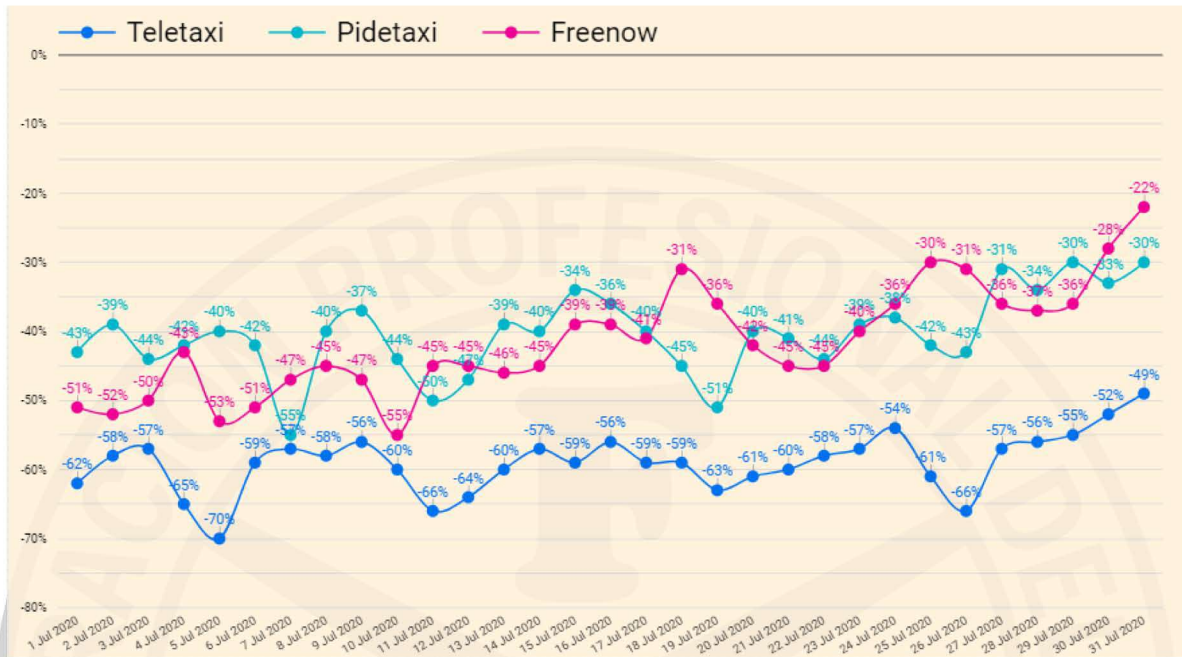
En la gráfica que se expone a continuación, se observa la variación anual de la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, comparada con el año 2019.



En el actual informe vamos a centrarnos en la variación de la demanda durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, comparándolos con los del año 2019, observándose en la siguiente gráfica la variación durante esos meses.

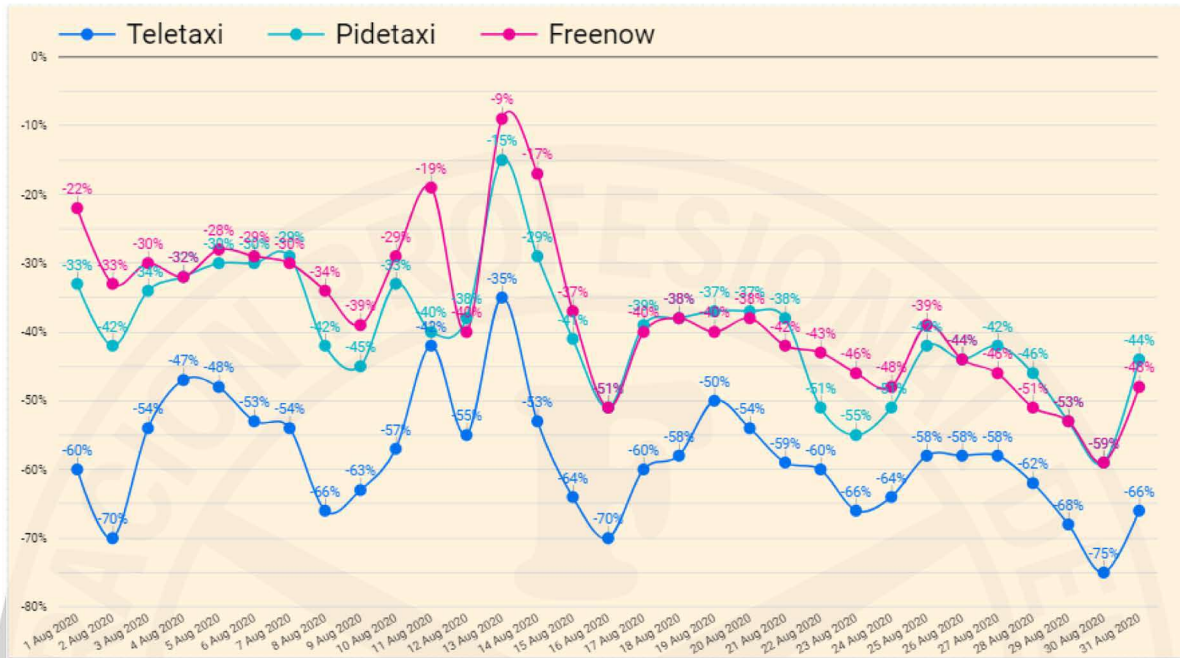


## Julio



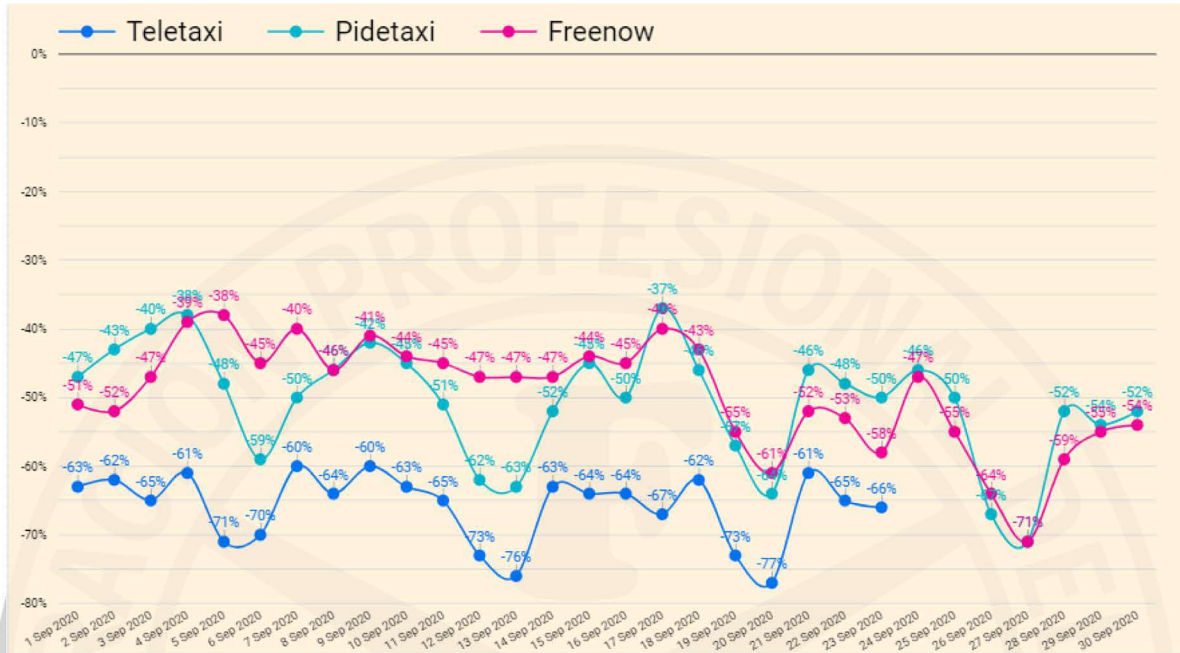
- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Teletaxi oscila entre el mínimo de 49% el día 31 de julio y el máximo de 70% el día 5 de julio. Una variación media total de 59%
- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Pidetaxi oscila entre el mínimo de 30% los días 29 y 31 de julio y el máximo de 55% el día 7 de julio. Una variación media total de 40%.
- La reducción de la demanda de servicios en la app FREE NOW oscila entre el mínimo de 22% el día 31 de julio y el máximo de 55% el día 10 de julio. Una variación media total de 42%.

## Agosto



- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Teletaxi oscila entre el mínimo de 35 el día 13 de agosto y el máximo de 75% el día 30 de agosto. Una variación media total de 58%
- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Pidetaxi oscila entre el mínimo de 15% el día 13 de agosto y el máximo de 55% el día 23 de agosto. Una variación media total de 40%.
- La reducción de la demanda de servicios en la app FREE NOW oscila entre el mínimo de 9% el día 13 de agosto y el máximo de 59% el día 30 de agosto. Una variación media total de 37%.

## Septiembre



- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Teletaxi oscila entre el mínimo de 60% los días 7 y 9 de septiembre y el máximo de 76% el día 13 de septiembre. Una variación media total de 66%
- La reducción de la demanda de servicios en la emisora Pidetaxi oscila entre el mínimo de 37% el día 17 de septiembre y el máximo de 71% el día 27 de septiembre. Una variación media total de 51%.
- La reducción de la demanda de servicios en la app FREE NOW oscila entre el mínimo de 38% el 5 de septiembre y el máximo de 71% el 27 de septiembre. Una variación media total de 50%.

En conclusión, a la vista de los datos expuestos anteriormente, la demanda total, de acuerdo a los datos de estas tres empresas, se ha visto reducida en un 48% durante el tercer trimestre del año 2020.

Por otro lado, en el año 2017, el Ayuntamiento de Madrid emitió un informe en el que cuantificaba este tipo de servicios, servicios a través de llamada y App, en un 37,13% del número total de servicios.



Gráfico 37. Modo de solicitud.

Asumiendo el mismo crecimiento de uso en estas aplicaciones que en el uso de las aplicaciones en el móvil, un 30% comparando 2020 con 2017, se puede afirmar que los datos anteriormente expuestos corresponden a más de un 50% del total de los servicios solicitados en situaciones normales.

Por tanto, teniendo en cuenta este porcentaje de representación de los servicios a través de app y llamada, las conclusiones obtenidas durante el estudio de los datos proporcionados por dichas empresas y que los servicios en paradas y calle, aunque no se puede determinar con exactitud, se están recuperando de manera más lenta que los servicios a través de app y llamada, la reducción total de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, ha sido de un 64% durante el tercer trimestre del año 2020.

Y para que así conste firmo el presente documento en Madrid a 25 de octubre de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA

Firmado digitalmente  
por [Redacted]  
Fecha: 2020.10.25  
21:10:53 +01'00'